



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DOCENTE

GES-HE-03-REC - HETEROEVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL RECTOR POR ESTUDIANTES

DATOS INFORMATIVOS:

Nombre del Docente:
Unidad Académica:
Fecha Evaluación:
Evaluador:
Período Académico:

ESCALA

A = SIEMPRE
B = FRECUENTEMENTE
C = OCASIONALMENTE
D = NUNCA
N = NO APLICA

N°	PREGUNTAS	VALORACIÓN				
		A	B	C	D	N
1	1.1. Asiste puntualmente a su trabajo					
2	1.2. Participa en la elaboración del PEDI con los miembros de la comunidad educativa institucional					
3	1.3. Elabora, monitorea y evalúa el POA con la participación del personal académico de la institución.					
4	1.4. Aprueba y publica el Plan Anual de Contratación de acuerdo con la Normativa legal Vigente.					
5	1.5. Propicia el cumplimiento de la Normativa legal vigente					
6	1.6. Convoca y preside el Consejo Universitario					
7	1.7. Designa las autoridades académicas					
8	1.8. Encarga las funciones de autoridades académicas en caso de ausencia temporal					
9	1.9. Imparte Directrices y lineamientos de trabajo a los Vicerrectores para el ejercicio de sus funciones.					
10	1.10. Remite a la Senecyt el Presupuesto anual y las liquidaciones Presupuestarias de cada ejercicio económico.					
11	1.11. Rinde cuentas anualmente a la Comunidad Universitaria y Sociedad en general.					
12	1.12. Presenta al Consejo Universitario para su conocimiento y aprobación las Reformas al Presupuesto, las liquidaciones Presupuestarias y los estados financieros.					
13	1.13. Resuelve sobre las excusas, renuncias del personal Académico, servidores, trabajadores, cuya designación no corresponda a otra Autoridad.					
14	1.14. Posesiona a representantes del Personal Académico, servidores, trabajadores, estudiantes y graduados ante el Consejo Universitario.					
15	1.15. Concede Licencias al Personal Académico, servidores y trabajadores hasta por 60 días.					
16	1.16. Mantiene comunicación permanente con la comunidad educativa Institucional					
17	1.17. Mantiene buenas relaciones con docentes, estudiantes, autoridades, servidores y comunidad universitaria					
18	1.18. Actúa con equidad, sin conductas discriminatorias con la comunidad universitaria					
19	1.19. Autoriza la Contratación Pública de acuerdo a la Normativa legal					
20	1.20. Suscribe los Contratos adjudicados previstos en la normativa legal de Contratación Pública.					
21	1.21. Delega a Autoridades y Directivos para que le representen en actos específicos					
22	1.22. Toma decisiones oportunas para el buen gobierno de la Universidad					
23	1.23. Suscribe los nombramientos y contratos del Personal Académico que otorgue el Consejo Universitario.					
24	1.24. Retroalimenta los resultados de su gestión para mejoramiento continuo					
25	1.25. Evita tener conductas discriminatorias con los integrantes de la comunidad universitaria.					

Cualquier observación no considerada en los indicadores anteriores exprese en el siguiente espacio

--